

Expte. n° 14515/2017 “Frente de izquierda y de los trabajadores s/ reconocimiento de Alianza/ Oficialización de candidatos”

Buenos Aires, siete de septiembre de 2017.

Visto: el expediente citado en el epígrafe

resulta:

La Junta Electoral de la alianza “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” comunicó al Tribunal la proclamación de la lista definitiva de candidatos/as a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones generales a realizarse el próximo 22 de octubre (fs. 189/195).

Considerando:

La agrupación política “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” está habilitada para participar en las elecciones generales del 22 de octubre de 2017 de conformidad con lo dispuesto en la Acordada Electoral n° 8.

El informe de la Secretaria de Asuntos Originarios del Tribunal obrante a fs. 237/237 vuelta da cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista final de la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” comunicada al Tribunal en los términos de los artículos 34, 36, 37 y 38 del anexo I de la ley n° 4894.

Las personas postuladas como candidatos/as a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la alianza “Frente de izquierda y de los trabajadores” se encuentran habilitadas para ser postuladas a tales cargos de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 tercer párrafo, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, 9 de la ley n° 269, y 9 *in fine* del Anexo I de la ley n° 4894.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral n° 1/2017,

**el Presidente del
Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. Oficializar la lista definitiva de candidatos/as a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la alianza electoral transitoria “Frente de Izquierda y de los Trabajadores” para los comicios generales del 22 de octubre de 2017, que como Anexo integra esta resolución.

2. Mandar que se registre, se notifique con carácter urgente a través del Tribunal, en los términos de la Acordada n° 13/2017, se comunique a la Dirección General Electoral del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Auditoría General de la Ciudad, al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1, con competencia electoral en el distrito, y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente.

ANEXO
Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores

**Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Elección del 22 de Octubre de 2017**

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	BREGMAN	MYRIAM	22600553	F
2	SOLANO	GABRIEL	23992930	M
3	NUÑEZ	NICOLAS	32311170	M
4	LASTRA	ANA LAURA	20497739	F
5	MARTIN	AMANDA	28728009	F
6	ALMEIDA	PABLO	23377078	M
7	ARIAS	MARILINA	31492576	F
8	PALETTI	CHRISTIAN	25370968	M
9	MENDIETA	MERCEDES DE	32737299	F
10	DEZA	LEONEL IVAN	33443195	M
11	DOTTI	MARIA "TANGO"	28078012	F
12	LENTA	MALENA	28830511	F
13	PUY	FEDERICO RAUL	30592659	M
14	EIBUSZYC	PABLO	25376792	M
15	CAPANO	NATALIA	23670270	F
16	ACEVEDO	BARBARA IVONNE	29076646	F
17	SCHOFRIN	RUBEN	11293799	M
18	BARBAS	PILAR	38625331	F
19	BACH	PAULA	18208343	F

20	BARRACO	ANGEL EMILIO	8274376	M
21	ALMEIDA	MARCELA	21093925	F
22	HAMILTON	BRENDA	38880372	F
23	PACHAME	JORGE ALFREDO	12082201	M
24	ROSSI	NATALIA	27114881	F
25	BRAT	MARTIN	29371398	M
26	PALMADA	LUNA MORA	35067614	F
27	VARELA	PAULA	23126203	F
28	VIDAL	RODOLFO "CACHO"	14095741	M
29	GOMEZ LOPEZ	NATALIA SOLEDAD	36846383	F
30	GARCIA	JULIANA	23782009	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	SUAREZ	ADAN JESUS	28377376	M
2	VILADRICH	ABRIL CONSTANZA	41710751	F
3	RIVEROS	CRISTIAN	28672006	M
4	SEGURA	JUAN PABLO	34874410	M
5	BOSSIO	JULIANA	34975682	F
6	VALLEJOS	ANDREA	20537061	F
7	TORO	JOSE EDUARDO	30287647	M
8	VICEIRO	EDUARDO LUIS	28325055	M
9	SOROKA	GABRIELA	21981870	F
10	NAVARRO PALACIOS	ALICIA	18759082	F